




VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS
Código: FR.57.CO
Versión: 01
Vigencia: 18/08/2021
Página 1 de 10

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

INVITACION PUBLICA:	No.13 DE ABRIL DE 2022
FECHA Y HORA DE CIERRE:	28 DE ABRIL DE 2022 5:00 P.M.
OBJETO A CONTRATAR:	SUMINISTRAR A TITULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS PARA LA INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO DE CONEXIÓN TOTAL POPAYAN PARA EL AÑO 2022.
VALOR:	CIENTO TRINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$137.442.815,00), incluido IVA.

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

1. SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA E INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.245.364-2

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
1 1.24 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMATO No. 2 que compone el presente pliego, es en el cual manifiestan su apoyo absoluto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin	286	X		X		Presenta FORMATO 2 Debidamente diligenciado y firmado, por su representante Legal.

		perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.								
2.2.1 CAPACIDAD JURIDICA										
1	a. Formato de presentación de ofertas:	La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa, en el FORMATO No. 1, la cual debe venir firmada en original por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder que así lo faculte. En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del Consorcio o de la Unión Temporal.	1	X				X		1. Presenta FORMATO 1 Debidamente diligenciado y firmado por DIEGO HERNANDEZ SANABRIA, como representante legal de SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA S.A.S.
2	c. Existencia y representación legal de la persona jurídica	Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas y registradas en la cámara de comercio de la respectiva jurisdicción, conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberá cumplir al momento de la presentación de la propuesta con	3-9	X				X		Fecha expedición: 8 de abril de 2022. Duración Sociedad: Indefinida

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

[illegible]

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 4 de 10

	participación en procesos de contratación como mínimo equivalentes al valor del presente proceso. Acreditar que el objeto social principal incorpore proyectos y programas de innovación que incorporen tecnología y/o planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas a todos los sistemas de información y tecnología de la información de manera que le permita a la persona jurídica, natural, consorcios o uniones temporales la celebración y ejecución ofrecida teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los componentes deberá cumplir este requisito. Los documentos otorgados en el exterior, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.							
3	d. Autorización de la junta directiva o junta de socios	Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de	6	X		X		Sin limitación alguna, como consta en Certificado Existencia y Representación Legal

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 5 de 10

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

	dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, previo a la presentación de la oferta, lo cual indica la capacidad para contratar. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.							
4	e. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	Fotocopia del documento de identidad, la oferta debe integrarse con una fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o del documento de identidad del proponente, de su representante o de su apoderado.	10	X		X		
	e. Fotocopia de la Libreta Militar	En los casos en los que aplique el representante legal de la entidad proponente deberá aportar fotocopia del documento anexando certificación del mismo de acuerdo a la verificación de la situación militar en el siguiente enlace: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation	11	X		X		

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

		o el que dispongan las fuerzas armadas para ello.							
5	g. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación:	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales, consorcios, persona natural o jurídica, deberán ser aportados para cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	12-13	X		X			Fecha de Expedición el 4 de abril de 2022.
6	h. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República	Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	14-15	X		X			Fecha de Expedición el 4 de abril de 2022.
7	i. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional	Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional	16	X		X			Fecha de Expedición el 4 de abril de 2022.

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

		con una vigencia no mayor de UN (1) MES.							
8	j. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional:	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES.	17	X		X			Fecha de Expedición el 4 de abril de 2022.
9	k. Certificado de no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades	Certificación en el FORMATO No. 4 de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley.	18	X		X			Presenta el FORMATO 4 , debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
10	l. Certificación Artículo 50 Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	Los proponentes deberán acreditar el pago de aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante la presentación de certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista o en su defecto por el representante legal, de acuerdo con los requerimientos de Ley. Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal conforme a la normatividad legal vigente, la certificación deberá ser expedida por el mismo; si no está obligada, la certificación respectiva podrá expedirla el Representante Legal. Cada una de las personas miembros de Consorcios, Uniones	19	X		X			Presenta la certificación por el revisor fiscal.

		Temporales, persona natural o jurídica que participen en este proceso, deberá aportar la certificación pertinente de manera individual.							
		Certificación de inhabilidades delictos sexuales ley 1918 de 2018.							
		m. Certificación de inhabilidades delictos sexuales ley 1918 de 2018.	20	X		X			Fecha de Expedición: 28 de abril de 2022.
		n. Registro Único Tributario (RUT) actualizado	21-25	X		X			Presenta RUT Actualizado.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Código: FR.57.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 9 de 10

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

		adjudicatario del contrato, deberá pertenecer al régimen común o en su defecto; inscribirse previamente al mencionado régimen.							
	o. Declaración Juramentada.	Los proponentes deberán suscribir y anexar el formato No. 9 que corresponde a la declaración juramentada de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 del Manual de Contratación. Para el caso de uniones temporales o consorcios, deberá ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman.	26	X		X		Presenta FORMATO 9, debidamente firmado por el representante legal.	
12	p. Registro Único de Proponentes (RUP): Experiencia y Capacidad Financiera y Organizacional	Los Proponentes deben presentar el certificado de Registro Único de Proponentes, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes a la fecha prevista para la adjudicación del presente proceso. La inscripción al Registro Único de Proponentes debe estar vigente e incluir la información relacionada con la clasificación y calificación de este.	27-204	X		X		Fecha de Expedición: 17 de abril de 2022	
13	2.2.1.1 PÓLIZA DE GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA	La póliza original de garantía acompañada de su correspondiente sobre de pago para que sirva de respaldo en la propuesta deberá contener la siguiente información: ASEGURADO: EMTEL S.A. E.S.P. VIGENCIA: NOVENA (90) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. OBJETO: SUMINISTRAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA DE LA OBRERA QUE HAZEN PARTE DEL PROYECTO DE COEXIÓN TOTAL POPAYAN PARA EL AÑO 2022. VALOR ASEGURADO: 10% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	205-217	X		X		Póliza No.100205783 Aseguradora: Seguros Mundial Valor Asegurado: \$13.744.284.50	
		Al oferente se le hará efectiva							

 		VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS					Código: FR.57.CO
							Versión: 01
		Proceso: GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN					Vigencia: 18/08/2021
							Página 10 de 10

	la garantía de seriedad de su propuesta cuando:					
	Solicite el retiro de su propuesta después del cierre de la Invitación, salvo en el caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.					

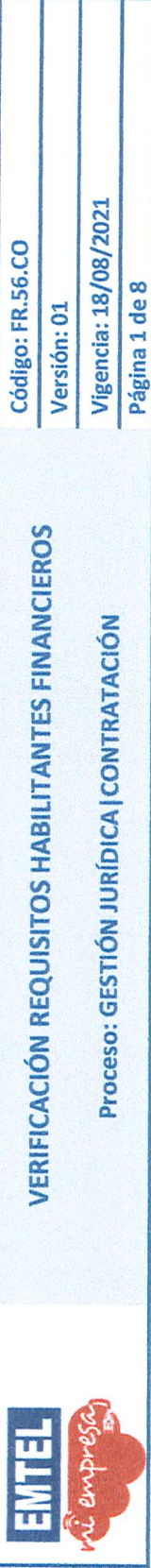
RESULTADO

SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA E INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.245.364-2- HABILITADO – CUMPLE.

Se firma por el comité evaluador a los 29 días del mes de abril de 2022.

Atentamente,

 MARIA CLAUDIA VALDIVIESO BELTRAN
 Jefe Oficina Asesora Jurídica



Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Página 1 de 8

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

1. SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA S.A.S. NIT. 900.245.364-2

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIO	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
2.2.2	CAPACIDAD FINANCIERA: La capacidad financiera para las personas naturales, jurídicas y miembros de consorcios o unión temporal, se verificará con base en la información financiera suministrada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP). El Registro Único de Proponentes debe ser vigente, actualizado y en firme antes de la adjudicación del presente proceso, con la información financiera de los últimos tres (3) años anteriores, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021						



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 2 de 8

1	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (=>2)	El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Para que la propuesta sea HABILITADA se requiere una razón corriente mayor o igual a 2. Activo corriente - Razón Corriente (Liquidez): $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$ = mayor o igual a 2	30	X	X					Índice de Liquidez: 2,68, tomado del año fiscal 2020.
		Cuando se trate de propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de liquidez se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural. (f) Índice = $\frac{(\sum \text{Componente 1 del Indicador } X, \text{ porcentaje de participación})}{(\sum \text{Componente 2 del Indicador } X, \text{ porcentaje de participación})}$								



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 3 de 8

	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (≤50%)	2	DE		El cual determina el grado de endeudamiento de una estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad que el proponente no pueda cumplir con sus pasivos.	30	X	X								Índice de Endeudamiento: 0,49, tomado del año fiscal 2020.

Para que la propuesta sea habilitada se requiere un nivel de endeudamiento sea menor o igual al 50%.

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \times 100\% = \leq 50\%$$

Cuando se trate de Propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de endeudamiento se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

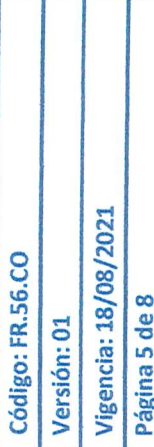
Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 4 de 8

	uno de los integrantes del participante plural.								
	$(i) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum \text{Componente 1 del Indicador, X porcentaje de participación} \right)}{\left(\sum \text{Componente 2 del Indicador, X porcentaje de participación} \right)}$								
3	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS (>= 1) El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Valor Mínimo = igual o mayor a 1 vez Razón de Cobertura de Intereses: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$ = mayor o igual a 1 Cuando se trate de Propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de endeudamiento se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los	30	X			X			Razón de Cobertura de Intereses: 28.47, tomado del año fiscal 2020.



Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

[illegible]

		Los proponentes acreditarán la capacidad financiera mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes.							
		37. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: Para la evaluación de la capacidad organizacional del proponente, se tendrá en cuenta la información consignada en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio (RUP) que se encuentre en firme a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Para los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio (RUP) que se encuentre en firme a la fecha del cierre de la presente invitación pública.							
4	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (>=20%):	El cual determina la rentabilidad del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Valor Mínimo: Igual o mayor al 20% Valor Mínimo: Igual o mayor a 0,20 Utilidad Operacional Rentabilidad del Patrimonio: (.....) = mayor o igual a 0,20	31	X				X	Rentabilidad sobre el Patrimonio: 0,26, tomado del año fiscal 2020.



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 7 de 8

	FORMULA OFERENTE PLURAL: $RP = (\sum Uon \times \%n) + \sum (Pn \times \%n)$ Dónde: Uon = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal. Pn = Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal. RP = Rentabilidad del patrimonio del consorcio o unión temporal. %n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión. Nota 1: Cada uno de los integrantes de una oferta plural, aportará al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural. Nota 2: En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerará que la oferta es no hábil. Nota 3: Esta información será tomada del Registro Único de Proponentes. Nota 1: Cada uno de los integrantes de una oferta plural, aportará al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural. Nota 2: En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerará que la oferta es no hábil. Nota 3: Esta información será tomada del Registro Único de Proponentes.						
5	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (>=10%)	Utilidad Operacional / Activo Total Para participar se requiere que el proponente se encuentre en un margen mayor a 20%.	31	X	X		Rentabilidad sobre el Activo: 0,13, tomado del año fiscal 2020.



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 8 de 8

	La Rentabilidad sobre activos del Proponente deberá estimarse con lo consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP). Cuando se trate de Propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, la Rentabilidad sobre Activos se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

RESULTADO

1. SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA S.AS. NIT. 900.245.364-2 - HABILITADO – CUMPLE.

Se firma por el comité evaluador a los 29 días del mes de abril de 2022.

Atentamente,

CRISTIAN ALONSO CAJIAO BERMUDEZ
Director de Contabilidad y Presupuesto (E)



Código: FR.58.CO

Version: 01

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Página 1 de 14

VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
2.2.5.1. Conforme el artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en cuanto a los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, las cámaras de comercio deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes: 1. Experiencia – Los contratos o convenios celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. Los contratos o convenios celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes – RUP, la ejecución de mínimo cinco (5) contratos o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas, Formato No. 8. Sobre estos contratos presentados se deben verificar los siguientes requisitos:							



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA|CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 2 de 14

Clasificación UNISIC	Siguiente	Familia	Clase	CódigoRUP: 111 Folio 130-132	X	X	Relaciona cinco (5) contratos en Formato 8, los cuales se encuentran registrados en el RUP y cumplen con la clasificación exigida en los pliegos de condiciones, igualmente aporta los cinco (5) contratos.
0111200 Servicios Básicos de Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Básicos de Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios de telecomunicaciones	Manejo de datos	CódigoRUP: 82 Folio 89-90			
0111100 Servicios Básicos de Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Básicos de Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios de telecomunicaciones	Servicios de telecomunicaciones	CódigoRUP: 83 Folio 90-91			
0111200 Servicios Básicos de Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Básicos de Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios de telecomunicaciones	Servicios de telecomunicaciones	CódigoRUP: 112 Folio 132-134			
0111100 Servicios Básicos de Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Básicos de Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios de telecomunicaciones	Servicios de telecomunicaciones	CódigoRUP: 119 Folio 146-148			
1	a. CLASIFICACIÓN	Cada contrato o convenio aportado deberá estar debidamente inscrito, calificado y clasificado en el RUP. Así mismo, cada contrato o convenio aportado deberá cumplir en al menos dos (2) de las clasificaciones exigidas en el presente pliego.					
		Cada contrato o convenio aportado deberá estar debidamente inscrito, calificado y clasificado en el RUP. Así mismo, cada contrato o convenio aportado deberá cumplir en TODAS las clasificaciones exigidas en el presente pliego.					
		En dicho documento se verificará, además, si el proponente ha dado cumplimiento a contratos anteriores y si ha sido sancionado o no.					



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR.58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 3 de 14

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

b. EXPERIENCIA EN SMMLV	Para participar en este proceso los interesados deberán aportar un (1) contrato o convenio debidamente ejecutado, el cual debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV y su objeto debe estar relacionado con la compraventa de equipos para la implementación de soluciones TICs.. Formato No.8	261-266	X	X	X	Aporta certificación del contrato No. 46000013516, cuyo objeto está relacionado con "compraventa de equipos para la implementación de soluciones TICs", y expresado en SMMLV, es de 5.685,63, supera el presupuesto oficial. CUMPLE
c. TEMPORALIDAD:	Se deberá acreditar una experiencia acumulada de los contratos o convenios aportados de mínimo SEIS (6) meses, sin importar que los contratos se hayan desarrollado simultáneamente.	254-287	X	X	X	Los contratos aportados se encuentran dentro de los seis (6) meses requeridos. Suman 25 meses. CUMPLE.
d. CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA	Para la acreditación de la experiencia el proponente deberá aportar Contrato y/o Convenio y/o Certificación y/o acta de liquidación y/o terminación. En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento,	254-287	X	X	X	Aporta certificaciones y contratos, con los requerimientos exigidos.



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR-58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 4 de 14

		acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia.							
	e. CONTENIDO DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS:	Los Contratos y/o convenios que los proponentes presenten a consideración de EMTEL S.A.S. E.S.P. deberán cumplir adicionalmente con las siguientes exigencias: ☒ Todo proponente debe estar inscrito en el Registro Único de Proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente. En consecuencia, para verificar la experiencia exigida deberá presentar copia del contrato. Para que la documentación adicional que evidencie la experiencia solicitada, sea idónea para la verificación de la misma, es necesario que contenga la siguiente información: Objeto, Plazo, Número del Contrato (en caso de que exista), Contratante, teléfono y dirección, Nombre del contratista y actividades desarrolladas en el contrato que correspondan a las							Cumple con las condiciones descritas en el literal e.



Código: FR.58.CO

Vigencia: 18/08/2021

Página 5 de 14

[illegible]



Página 6 de 14

integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia, la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que ejecutaron el contrato, y que están participando en el presente proceso, en concordancia con el numeral 7 del literal B del capítulo VI. ☐ En el evento en que dos o más proponentes relacionen una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará a la Entidad contratante aclarar la información real del contrato y/ convenio, y al proponente que difiera en la información no se le aceptará como acreditación de experiencia. ☐ Para efectos de la acreditación de experiencia aceptable de contratos y/o convenios que haya sido objeto de cesión antes de la ejecución del cincuenta (50%) por ciento del valor del servicio, se	
---	--

[illegible]



Código: FR.58.CO

Vigencia: 18/08/2021

Página 8 de 14

[illegible]

[illegible]



Código: FR.58.CO

Vigencia: 18/08/2021

Página 10 de 14

[illegible]



Página 11 de 14

	tanto en moneda original como en Moneda Colombiana.	
	NOTA 3: La valoración de la experiencia se sujetará a las siguientes reglas especiales:	
	a) En caso de que la experiencia sea soportada por uno o varios socios, esta deberá estar debidamente certificada. Para este caso, el representante legal de la firma debe certificar ante EMTEL S.A. E.S.P. el vínculo del aportante de la experiencia, como socio de la compañía. Igualmente es indispensable que en el RUP de la empresa se vea reflejada la experiencia del socio quien carga la experiencia según el objeto requerido. Este es un requisito habilitante en caso de que la sumatoria de los contratos no esté igual o por encima del presupuesto, no se tendrá en cuenta para calificación.	
	b) Cuando el proponente sea una persona natural o jurídica extranjera que no tenga domicilio o	

[illegible]

[illegible]



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 14 de 14

		entidades contratantes. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por la entidad, se rechazará la propuesta.							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

RESULTADO

SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA E INGENIERIA S.AS. NIT. 900.245.364-2 - HABILITADO – CUMPLE.

Se firma por el comité evaluador a los 29 días del mes de abril de 2022.

Atentamente,


JEANNETTE LILIANA MENDEZ VELASCO
Directora Integración Tecnológica